



## TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DEL 08 DE MAYO DE 2015.

#### LIBRO 9



#### SUMARIO

INICIO, 12:22 HRS.

CLAUSURA, 12:36 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO 0359/2015-P.O. DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

B) CIRCULAR NÚMERO HCE/OM/0072/2015 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE TABASCO.

C) OFICIO NÚMERO 4613.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES.

D) CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CONSIDERÓ IMPORTANTE QUE SEA DISCUTIDO Y APROBADO EN SU CASO, POR EL

PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO,

V.- SE PRESENTA LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

VI.-EN ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA .

VII.-CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Siendo las doce horas con veintidós minutos del día ocho de mayo del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas Previas del Recinto del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados: Luis Alberto Echeverría Navarro, María Yolanda Valencia Vales y Fátima Georgina Fernández Flores, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarías, propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se dio inicio a la sesión a que previamente se había convocado.

**I** La Secretaria Diputada María Yolanda Valencia Vales, pasó lista de asistencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión en mérito de existir el cuórum reglamentario.

**II** Posteriormente, el Presidente de la Diputación Permanente, leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 15 de abril del año 2015.

V.- Asuntos en cartera.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

**III** Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Fátima Georgina Fernández Flores, dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 15 de abril del año 2015, la cual sometida a discusión y sin ninguna objeción fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** Seguidamente, las Secretarías Diputadas María Yolanda Valencia Vales y Fátima Georgina Fernández Flores, dieron lectura a los asuntos en cartera:

**A)** Oficio número 0359/2015-P.O. de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.

**B)** Circular número HCE/OM/0072/2015 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco.

**C)** Oficio número 4613.30 de la Cámara de Senadores.

El trámite dado a los documentos anteriormente relacionados, fue de Enterado.

**D)** Convocatoria para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura, conforme a lo establecido en el Artículo 43 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Diputación Permanente, consideró importante que sea discutido y aprobado en su caso, por el Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente asunto:

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Combate a la Corrupción.

El Diputado Presidente Luis Alberto Echeverría Navarro, con fundamento en los artículos 43 fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, propuso convocar a los Diputados de esta Sexagésima Legislatura a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, para tratar y resolver lo conducente al asunto antes relacionado, considerando importante que sea discutido por el Pleno de este H. Congreso del Estado, para

el día lunes once de Mayo del año en curso a las 11:00 horas.

Acto seguido, fue sometida a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para lo cual se declaró un receso.

**V** Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Fátima Georgina Fernández Flores dio lectura a la minuta aprobada.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;**

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos diputados de la LX Legislatura del Estado al Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, al siguiente asunto, que repercutirá en el bien del Estado:

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Combate a la Corrupción.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura del Estado, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día lunes 11 de Mayo del año en curso, a las 11:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

#### **TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE JUNTAS PREVIAS DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE.- DIPUTADO LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA NAVARRO.- SECRETARIA.- DIPUTADA MARÍA YOLANDA VALENCIA VALES.- SECRETARIA.- DIPUTADA FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES.- RÚBRICAS.**

## VI

Seguidamente, en el punto correspondiente a los asuntos generales, no solicitó el uso de la palabra ningún Diputado.

**VII** No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso, para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día ocho de mayo del año en curso.

PRESIDENTE:  
(RÚBRICA)

DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA NAVARRO.

SECRETARIA:  
(RÚBRICA)

DIP. MARÍA YOLANDA VALENCIA VALES.

SECRETARIA:  
(RÚBRICA)

DIP. FÁTIMA GEORGINA FERNÁNDEZ FLORES